

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CREACIÓN DE LISTA DE RESERVA DE 2 ARQUITECTOS/AS TÉCNICOS/AS O INGENIEROS/AS TÉCNICOS/AS PARA LA PROVINCIA DE LAS PALMAS.

	CÓDIGO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN												Estado
1	fXDJ	1				5								Excluido/a
2	h23xe									10		12		Excluido/a
3	aqzoQ					6			9		11			Excluido/a
4	UpgL2								9	10	11			Excluido/a
5	GAagf						7		9		11			Excluido/a
6	FrKwk					6	7	8			11			Excluido/a
7	5m6q9					6	7	8			11	12		Excluido/a
8	cjtNb		2				7	8	9		11	12		Excluido/a
9	xibEf						7	8	9	10	11	12		Excluido/a
10	Kgzvh					6	7	8	9		11	12		Excluido/a
11	FgnbB					6	7	8	9	10	11	12		Excluido/a
12	rjcyj	1			4			7	8	9	10	11		Excluido/a
13	tVJN3					6	7	8	9	10	11	12		Excluido/a
14	zda9j	1		3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Excluido/a
15	hWv8T	1		3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Excluido/a
16	GMfWc	1		3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Excluido/a
17	kB3dz	1		3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Excluido/a
18	pNNZa	1		3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Excluido/a
19	54xtC		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Excluido/a

39	SUIGp														13	Excluido/a
40	g447M														13	Excluido/a
41	ZzVKH														13	Excluido/a
42	Z4r7b														13	Excluido/a

Motivos de exclusión

1. No aporta el CV.
2. No aporta la solicitud de participación (Anexo I) cumplimentado y firmado.
3. No aporta fotocopia del DNI.
4. No aporta carnet de conducir.
5. No aporta la fotocopia de la titulación exigida en las bases de la convocatoria.
6. No aporta documentación acreditativa de la experiencia profesional requerida en las bases de la convocatoria.
7. No aporta documentación acreditativa del conocimiento avanzado de programas de diseño (Autocad™ o programa similar).
8. No aporta documentación acreditativa del dominio de programas de mediciones y presupuestos (Presto™ o programa similar).
9. No aporta documentación acreditativa del dominio de programas para realizar Certificados de Eficiencia Energética (herramienta unificada HULC, Ce3x).
10. No aporta documentación acreditativa del conocimiento para redacción de Informe de Evaluación de Edificios (IEE) o Informe Técnico de Edificios (ITE).
11. No aporta documentación acreditativa del conocimiento de normativa de aplicación Código Técnico de la Edificación, CTE.
12. No aporta documentación acreditativa de la realización de mediciones y presupuestos para Edificación.
13. Solicitud recibida fuera de plazo.



SELECCIÓN DE PERSONAS | FORMACIÓN | DESARROLLO DIRECTIVO

Nota:

Las personas aspirantes dispondrán de tres (3) días hábiles a contar desde esta publicación, es decir, **hasta las 23:59h del miércoles 23 de diciembre de 2020**, para subsanar las solicitudes presentadas mediante la aportación de documentación al correo electrónico: rrhh@visocan.es

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 2020